



DECRETO ALCALDICIO, N° **2847**
 MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.
 EL QUISCO,

28 DIC. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 595 de fecha 18.12.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes señalado.
6. D.E. N°4023 de fecha 13.11.15, que autoriza cuatro días de feriado legal a la Sra. Secretaria Municipal, desde el 16 y hasta el 30 de diciembre de 2015, y D.E. N°2118 de fecha 11.06.15 que designa subrogancias.

CONSIDERANDO: Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 595 de fecha 18.12.15, solicita se autorice patente comercial definitiva al contribuyente CLAUDIO ENGRACIA GUERRA, Rut N° [REDACTED], por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: **a)** Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 15.12.15. **b)** Informe Técnico N°318 de fecha 04.12.15, con conclusión favorable, respecto de la fiscalización efectuada de acuerdo a la Ley, en Av. I. Dubournais N° 840, Local A-7. **c)** Copia Contrato de Arriendo de fecha 04.09.15, suscrito entre don Claudio Engracia Guerra, y don Bashir Sarras Abughattas, respecto de la propiedad ubicada en Av. I. Dubournais N°840, Local A-7, de la comuna de El Quisco. **d)** Resolución N°1559 de fecha 04.12.15, que autoriza funcionamiento de sala de procedimientos oncológicos, en la propiedad ubicada en Av. I. Dubournais N°840, de la comuna de El Quisco. **e)** Certificado Simple de Capital Propio. **f)** Formulario de Modificación y Actualización de la Información, realizado en el Servicio. **g)** Situación Tributaria del Contribuyente. **h)** Certificado N°395 de fecha 14.12.15, extendido por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el que certifica que en el domicilio de Av. I. Dubournais N°840, Local A-7, comuna de El Quisco.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21252
Giro Comercial	CONSULTA DENTAL
Código Actividades	851221
Nombre Contribuyente	CLAUDIO ENGRACIA GUERRA
R.U.T.	[REDACTED]
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N° 840, LOCAL A-7, EL QUISCO
Rol de Avalúo	140-10
Fecha de Solicitud	15.12.2015

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



ANTHONY REYES DÍAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
 ALCALDESA

SECRETARÍA
 DEPARTAMENTO DE RENTAS
 Y DE ALCALDÍA